



OFICIO N° 115285  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.56°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas problemáticas de conectividad que estarían afectando a la comuna de Corral, a causa de la paralización del servicio de barcazas correspondiente, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F9672CB95A0B710A

## **RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE BARCAZAS EN COMUNA DE CORRAL (Oficio)**

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace mucho rato que he estado planteando en el seno de esta Cámara de Diputados los graves problemas de conectividad que tiene la comuna de Corral. Ayer se comunicaron conmigo las concejales Carolina Pitrullanca y Claudia Casanova, para hacerme presente algo que está ocurriendo en Corral a esta hora y que es una vergüenza nacional: una vez más, cientos de vecinos están completamente aislados, porque el servicio de barcazas está paralizado. ¿La razón? Una pelea entre el Estado y el concesionario. Mientras discuten, la gente, lamentablemente, queda a la deriva. Estamos hablando del único medio de transporte que permite a la comuna mantenerse conectada. No es un lujo, sino una necesidad vital, pero parece que al gobierno se le olvida que Corral también es Chile.

Trabajadores sin sueldo, vecinos sin movilización y personas enfermas no pueden salir de la comuna. Esto no es una exageración, sino la cruda realidad, todo por la incapacidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de resolver un conflicto que lleva meses gestándose. ¿Dónde están las autoridades? ¿Quién responde por este abandono? Exijo con toda claridad que se restablezca de inmediato el servicio de barcazas y se le dé certeza a la comunidad. No más parches, no más medidas vacías. Corral no puede seguir sobreviviendo al borde del colapso. ¡Ya basta! El Estado tiene que estar presente cuando más se le necesita.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntando estos antecedentes, para que busque una solución urgente a la situación que hoy viven los vecinos de Corral. He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
56ª. DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**